



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0523-2017-UNAP

Iquitos, 18 de abril de 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral n.º 0473-2017-UNAP, de fecha 05 de abril de 2017, se resuelve autorizar el viaje, en comisión de servicio, a la ciudad de Lima, del 20 al 21 de abril de 2017, de don Victor Raúl Reátegui Paredes, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, para que participe en el seminario – taller "Responsabilidad Social Universitaria: gestión de los impactos", organizado por el Programa de Intercambio Educativo (PIE);

Que, es necesario modificar los alcances del dispositivo legal antes mencionado, precisando que además de autoriza el viaje de don Victor Raúl Reátegui Paredes, a la ciudad de Contamana, para que dicte cursos de postgrado en la sede de Contamana, asimismo el otorgamiento de pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Lima/Pucallpa y viceversa, y una asignación económica de S/400.00 (Cuatrocientos y 00/100 soles) para que sufrague gastos de pasaje aéreo en la ruta Pucallpa/Contamana/Pucallpa, en vez de pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Lima/Iquitos; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar en su parte pertinente los alcances de la Resolución Rectoral n.º 0473-2017-UNAP, del 05 de abril de 2017, precisando que además de autoriza el viaje de don Victor Raúl Reátegui Paredes, a la ciudad de **Contamana**, para que dicte cursos de postgrado en la sede de Contamana, asimismo otorgarle **pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Lima/Pucallpa y viceversa, y una asignación económica de S/400.00** (Cuatrocientos y 00/100 soles) para que sufrague gastos de pasaje aéreo en la ruta Pucallpa/Contamana/Pucallpa, en vez de pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Lima/Iquitos, en mérito a los cosiderandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que quedan subsistentes los demás términos de la Resolución Rectoral n.º 0473-2017-UNAP.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL